

Rut :69.259.900-4

Dirección Demandante :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono :56-41-2877454

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envio OC. :08-04-2019 17:03:15

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-353-MC19

SEÑOR (ES) :	SODIMAC S.A.	A Sr (a) :	ROBINSON OJEDA
DIRECCIÓN :	AV. EDUARDO FREI Renca	FONO :	56-2-24878147
	MONTALVA 3092,		
	RENCA		
RUT :	96.792.430-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		BAULES ORGANIZADORES	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24112404	Caja	5 Unidad	BAÚLES ORGANIZADORES		11.134,45	0,00	0,00	55.672
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		55.672
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		55.672
					19% IVA	\$		10.578
					Total	\$		66.250

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 19 DE ENCARGADA DE PROMOCIÓN, PARA RESGUARDO DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPAMEINTO DEL DEPARTAMENTO Y SUS PROGRAMAS.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-24-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>